

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy 10 de mayo de 2021.- Al despacho del Señor Juez la presente carpeta, informando que la audiencia programada para la fecha no se llevó a cabo en razón a que el defensor manifestó previo al inicio de la misma, no tener en su poder los E.M.P. con los que cuenta la Fiscalía, para poder efectuar la defensa técnica del acusado. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

MAYO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Trámite	: ABREVIADO.
C.U.I.	: 73268 6099 121 2019 01370
Delito	: INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Victima	: D.M.CH.B.
Acusado	: JEIFERSON MAURICIO CHÁVEZ ORTÍZ
Rad. Interna	: 73200 4089 068 2020 00053 00.
Auto N°	: 058.-

Visto el secretarial que precede, el Juzgado dispone,

FIJAR la hora de las ONCE de la mañana (11:00 A.M.) del día TREINTA Y UNO (31) de MAYO de 2021, a efecto de celebrar en forma virtual, continuación de la audiencia CONCENTRADA.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público, indicando que, de no contar con los medios tecnológicos de información y comunicación, deberán expresarlo al Juzgado dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación, a fin de gestionar con la Personería Municipal de Coello, la prestación de dicho servicio.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

C.U.I. : 73268 6099 121 2019 01370
Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Acusado : JEIFERSON MAURICIO CHÁVEZ ORTÍZ
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00053 00.

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7c7ae146c38a78546662db0d853d177bebff4ded91d64c15d00e3df505
9f94f0**

Documento generado en 10/05/2021 05:31:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**